

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CORCORAN Y CIA. LTDA. Rut 086527400-9
 La Cantidad de \$ 80,732 OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE MATERIALES DE ASEO PARA SER UTILIZADOS EN EDIFICIO MUNICIPAL ,
 SEGUN FACTURA N° 1219557.-
 Fecha de Pago 20/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1219557	20/09/2012	80,732

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1241

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		80,732
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	80,732	
Totales		80,732	80,732

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	80,732	
115-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		80,732
Totales		80,732	80,732



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CLAUDIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero